

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”.
- Referencia:** “Auditoria Especial al Cumplimiento Oportuno en la Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR) de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia tv, gestión 2015” – Control Interno.
- Informe:** BOLIVIA TV – U.A.I. N° 011/2016.
- Fecha:** 29 de junio de 2016
- Objetivo:** Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y procedimientos para el cumplimiento oportuno en la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Empresa Estatal de Televisión Boliviana Bolivia TV, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.
- Objeto:** El objeto del examen estará constituido por toda la documentación e información generada en el proceso para cumplimiento oportuno en la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, que se detalla a continuación:
- Planilla de sueldos presupuestaria correspondiente a la gestión 2015 (Consultores y personal de planta).
 - Files Personales de los Servidores Públicos de Bolivia Tv.
 - Recordatorio de la actualización y presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas emitidos por la Jefatura de Recursos Humanos.
 - Informes trimestrales emitidos por la Unidad de Recursos Humanos, sobre el cumplimiento o incumplimiento de la presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de los Servidores Públicos.
 - Documentación de la difusión anual sobre la oportunidad, plazos y deberes relacionados a la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas y comunicación sobre las responsabilidades administrativas y penales emergentes del incumplimiento a la presentación oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo en la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV.
 - Memorándum emitido por la Máxima Autoridad Ejecutiva sobre la designación Responsable del Seguimiento y Supervisión al cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de las servidoras y de los servidores públicos de la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia Tv".
 - Certificados refrendados por la Contraloría General del Estado – CGE por la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas por los funcionarios de Bolivia Tv.

Alcance: Nuestro examen se efectuará de acuerdo a las Normas de Auditoria Gubernamental (NAG 251 a la NAG 255), aprobada mediante Resolución CGR/094/2012 de 27 de agosto de 2012 por la Contraloría General del Estado, aplicables a las auditorias especiales, así mismo comprenderá el análisis y revisión de la implantación del Procedimiento para el cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

Resultados:

Como resultado del análisis, verificación y evaluación realizada a la documentación e información relacionada al **Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas** de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, se establece deficiencias de control interno, que consideramos necesario y oportuno reportar, para conocimiento y adopción de acciones futuras por los Servidores Públicos Responsables de la Empresa.

Observaciones y Recomendaciones de Control Interno:

1. Falta de evidencia sobre la Difusión anual sobre la oportunidad, plazos, deberes y responsabilidades relativos la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
2. Deficiencias en los Informes Trimestrales de Seguimiento, de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.
3. Presentación fuera de plazo del Informe correspondiente al último trimestre sobre la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
4. Inconsistencia entre el Manual de procedimientos para cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas y el Decreto Supremo N° 1233 de 16 de mayo de 2012, que reglamenta la Ley N° 2027 en lo relativo a la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.

Por lo anteriormente expuesto y habiendo efectuado el análisis y evaluación de la documentación remitida por la Jefatura de Recursos Humanos referente al Procedimiento para Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, se establece que cumplen con el ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, excepto por las deficiencias de control interno expuestas en el **Capítulo III Hallazgo de Auditoria** del presente informe, la misma que deberá ser subsanada con la implantación de la recomendación propuesta a la misma, para mejorar y fortalecer los procedimientos de control interno.

La Paz 29 de junio de 2016